



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS  
Y ECONÓMICAS  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

016/2020

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A BIENES MUEBLES E INMUEBLES ”

DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA UASLP

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORME AL DECRETO N° 53 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1949, EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 74 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; 3 Y 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 03 TRES DE DICIEMBRE 2020, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE APOYO A POSGRADOS, UBICADO EN SIERRA LEONA 550, LOMAS SEGUNDA SECCIÓN, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MEXICO. SE REUNIERON PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 016/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A BIENES MUEBLES E INMUEBLES”, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; C.P. SOCORRO AGUILAR GONZALEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS; LIC. ANA LUISA MONCADA GONZALEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO; C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ; REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA Y M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ, POR PARTE DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, ÁREA REQUIRENTE.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

INTERVIENE EL LIC. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ Y SOLICITA A LOS PARTICIPANTES SEAN ENTREGADOS LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA SU REVISIÓN.

SON RECIBIDAS POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN SOBRES CERRADOS Y SELLADOS Y

UNA VEZ COMPROBADA LA INVIOLABILIDAD DE LOS MISMOS Y EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES A LA REUNION, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, A EFECTO DE VERIFICAR EL CONTENIDO, Y SE ESTABLECE QUE:

1. LA EMPRESA **A&M CLEAN, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
2. LA PERSONA FÍSICA **JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GALLEGOS** NO ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE DEL PUNTO **"5.1.2 Documentación legal"** OMITE LA PRESENTACIÓN DEL NUMERAL 11, QUE SE TRANSCRIBE:

*"11. Declaración firmada por el representante legal o por el respectivo apoderado legal del participante, persona física o jurídico colectiva, en la que manifieste, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y apercibido de las penas en que incurren los que declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que:*

- A. *Entre sus socios o representantes legales no se encuentra algún servidor público institucional.*
- B. *No se encuentra sujeto a proceso de liquidación, en concurso mercantil, concurso de acreedores o huelga estallada.*
- C. *No se encuentra inhabilitada por cualquiera de los órganos competentes de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.*
- D. *En el caso de personas físicas, no participan en el capital social de personas jurídicas que se encuentran inhabilitadas o impedidas conforme a la regulación aplicable a los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial de la Federación. (ANEXO 8)."*

LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

3. LA PERSONA FÍSICA **HIPÓLITO CORONADO ESTRADA** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
4. LA PERSONA FÍSICA **REBECA ALEJANDRA IZETA VÁZQUEZ** NO ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE DEL PUNTO **"5.1.2 Documentación legal"** OMITE LA PRESENTACIÓN DEL NUMERAL 12, QUE SE TRANSCRIBE:

**“12. Carta en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, es decir, no existe Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (ANEXO 19).”**

LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

5. LA EMPRESA **RUBIO TEXACATL, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
6. LA EMPRESA **SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

**SE DA INICIO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA SESION Y UNA VEZ VERIFICADO EL CONTENIDO DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y EN VIRTUD DE QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE FORMA Y CONTENIDO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS:**

1. LA EMPRESA **A&M CLEAN, S.A. DE C.V.** NO ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE DEL PUNTO **“5.2.1 SOBRE N° DOS Propuesta Técnica”, NUMERAL 14, QUE SE TRANSCRIBE:**

14. Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2019), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

SI BIEN ENTREGA UN LISTADO, ÉSTE SE TITULA **“CLIENTES 2020”** Y DE LO ARRIBA TRANSCRITO SE DENOTA QUE SE SOLICITÓ DEL AÑO ANTERIOR (2019).

LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

2. LA PERSONA FÍSICA **JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GALLEGOS** NO ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE DEL

**PUNTO "5.2.1 SOBRE N° DOS Propuesta Técnica" OMITE LA PRESENTACIÓN DEL NUMERAL 11, QUE SE TRANSCRIBE:**

*"11. Oficio o comprobante original de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S. con fecha no máxima a 15 días anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones."*

ENTREGA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE INTERPUSO UN RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y ACOMPAÑA COPIA DEL EXCRITO INICIAL DE DICHO RECURSO.


LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.


3. LA PERSONA FÍSICA **HIPÓLITO CORONADO ESTRADA** NO ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE DEL PUNTO **"5.2.1 SOBRE N° DOS Propuesta Técnica"** NO PRESENTA LOS NUMERALES 15 Y 16, QUE SE TRANSCRIBEN:


*"15. Fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones, firmada por el representante o apoderado legal, de la persona física o moral participante."*

*16. Presentar el original del acuse de recibo de muestras emitido por el Almacén de la Secretaría Administrativa de la U.A.S.L.P."*

LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

4. LA PERSONA FÍSICA **REBECA ALEJANDRA IZETA VÁZQUEZ** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS. 

5. LA EMPRESA **RUBIO TEXACATL, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS. 

6. LA EMPRESA **SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS. 

**SE DA INICIO A LA TERCERA ETAPA DE LA SESION Y UNA VEZ VERIFICADO EL CONTENIDO DE LA PROPUESTAS TÉCNICAS, Y EN VIRTUD DE QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN, SE**



PROCEDE A REALIZAR LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SE ANEXA CUADRO COMPARATIVO, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS MONTOS OFERTADOS.

Y SE MENCIONA QUE SE VERIFICARÁ QUE CUBRAN CON TODOS LOS CONCEPTOS Y CONDICIONES PACTADAS.

SE SOLICITA LA FIRMA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PROCEDIENDOSE A FIRMAR Y DE ESTA MANERA CERRAR LA TERCERA ETAPA.

SE MENCIONA QUE EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DARÁ A CONOCER A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 10 DÍAS DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 13:00 TRECE HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CORDILLERA DE LOS ALPES ESQUINA CON CALLE VILLA DE LA PAZ, COL. VILLAS DEL PEDREGAL, (PLANTA BAJA), C.P. 78218, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MEXICO.

SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES



**C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA



**LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO



**C.P. SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

**ÁREA REQUERENTE:**



**M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**ACTA DE FE DE ERRATAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 016/2020**

**"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A BIENES MUEBLES E INMUEBLES"**

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Adquisiciones de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a enmendar error mecanográfico respecto del Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial 016/2020 "Servicio Integral de Limpieza a Bienes Muebles e Inmuebles".

**CONSIDERANDO**

**ÚNICO:** Que en el Acta de Apertura de la Licitación Pública Nacional Presencial 016/2020 "Servicio Integral de Limpieza a Bienes Muebles e Inmuebles", de fecha 03 tres de diciembre de 2020, por error involuntario en las páginas 2 (respecto de la Propuesta Legal y Administrativa) y 3 (en relación a la Propuesta Técnica), se asentó la denominación social de la empresa A Y M CLEAN, S.A. DE C.V. de la manera siguiente:

(Página 2 "Propuesta Legal y Administrativa")

*"UNA VEZ COMPROBADA LA INVIOLABILIDAD DE LOS MISMOS Y EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES A LA REUNION, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, A EFECTO DE VERIFICAR EL CONTENIDO, Y SE ESTABLECE QUE:*

- 1. LA EMPRESA A&M CLEAN, S.A. DE C.V. ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES**

ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS."

(Página 3 "Propuesta Técnica")

**"SE DA INICIO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA SESION Y UNA VEZ VERIFICADO EL CONTENIDO DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y EN VIRTUD DE QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE FORMA Y CONTENIDO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS:**

1. LA EMPRESA **A&M CLEAN, S.A. DE C.V.** NO ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE DEL PUNTO **"5.2.1 SOBRE N° DOS Propuesta Técnica"**, NUMERAL 14, QUE SE TRANSCRIBE:

*14. Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2019), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.*

SI BIEN ENTREGA UN LISTADO, ÉSTE SE TITULA **"CLIENTES 2020"** Y DE LO ARRIBA TRANSCRITO SE DENOTA QUE SE SOLICITÓ DEL AÑO ANTERIOR (2019).

LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS."

Siendo el correcto **"A Y M CLEAN, S.A. DE C.V."** como se denota en el Acta Constitutiva de dicha empresa, (8 Escritura Pública No. 5430, Volumen XXI, Libro, 10, Foja 181, ante la Fe del Licenciado Mariano G. Morales Martínez, Titular de la Notaría Pública No. 90, en la Ciudad de Monterrey Nuevo León).

## RESOLUTIVO

**Ú N I C O:** Se rectifica el Acta de Apertura de la Licitación Pública Nacional Presencial 016/2020 "Materiales para Construcción" en las páginas 2 y 3, en lo conducente a la denominación social de la empresa **"A Y M CLEAN, S.A. DE C.V."** como se denota en el Acta Constitutiva, cuyos datos se señalan en el último párrafo del **CONSIDERANDO ÚNICO** de la presente.

Se tienen por insertos en el Acta de Apertura en comento, a la letra los siguientes párrafos:

(Página 2 "Propuesta Legal y Administrativa")

*"UNA VEZ COMPROBADA LA INVIOLABILIDAD DE LOS MISMOS Y EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES A LA REUNION, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, A EFECTO DE VERIFICAR EL CONTENIDO, Y SE ESTABLECE QUE:*

1. *LA EMPRESA A Y M CLEAN, S.A. DE C.V. ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS."*

(Página 3 "Propuesta Técnica")

*"SE DA INICIO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA SESION Y UNA VEZ VERIFICADO EL CONTENIDO DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y EN VIRTUD DE QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE FORMA Y CONTENIDO, SE PROCEDE A LA **APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS:***

1. *LA EMPRESA A Y M CLEAN, S.A. DE C.V. NO ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE DEL PUNTO "5.2.1 SOBRE N° DOS Propuesta Técnica", NUMERAL 14, QUE SE TRANSCRIBE:*

*14. Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2019), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.*

*SI BIEN ENTREGA UN LISTADO, ÉSTE SE TITULA "**CLIENTES 2020**" Y DE LO ARRIBA TRANSCRITO SE DENOTA QUE SE SOLICITÓ DEL AÑO ANTERIOR (2019).*

*LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS."*

Lo anterior para los efectos conducentes.



Notifíquese a la Contraloría General, en la Página web Institucional y por Estrados.

San Luis Potosí; S.L.P., a los 08 ocho días del mes de diciembre de 2020, dos mil veinte.



**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ.**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**